



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, productivo y económico la Resolución n° A/RES/66/222, por la cual la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el año 2014 como el Año Internacional de la Agricultura Familiar.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 54/2014